



# Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los  
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

*“Los niños y niñas son los héroes de nuestra vida porque nos enseñan cómo vivir una vida sin queja. Disfrutan de la vida. Cuando me siento triste por algo, siempre miro a un niño o niña a mi alrededor o en algún lado, como los niños y niñas en situación de calle. Se me olvida mi estrés porque me enseñan, cada vez, que hay que vivir la vida hasta el final con una sonrisa. No importa lo que tengas o no tengas, pierdas o ganes, se trata de un sentimiento de gratitud.”*

Farida, 24 años, India  
(recopilado por Terre des Hommes Suiza)



No. 242  
JUNIO 2020

## EDITORIAL

### Egreso del acogimiento alternativo: ¿Continuidad en el cuidado vs. continuidad en los derechos en el periodo de transición?

*El egreso de cuidados alternativos puede implicar varias circunstancias para los niños, niñas y jóvenes, lo cual requiere un proceso exhaustivo de evaluación, preparación, apoyo y monitoreo. ¿Se da la debida atención a la importancia de este proceso y a su adecuada puesta en práctica?*

El proceso de egreso del acogimiento alternativo –el cual es, indudablemente, un proceso de transición– es un periodo vital en la vida del niño, niña o joven. A menudo, se entiende que el o la joven egresa cuando llega a la edad adulta mientras se encuentra en el sistema, pero los niños y niñas también pueden egresar cuando ocurre una reintegración en su familia de origen o cuando transiten a otra modalidad de acogida. No obstante, sigue siendo una prioridad menor para muchos países en los esfuerzos emprendidos para fortalecer sus sistemas de protección a la niñez. Ante este estado de baja prioridad, surge una serie de preguntas: ¿Cómo se supone que la reintegración pueda ser una solución permanente sin el adecuado apoyo para los niños y niñas y sus familias? ¿Cómo se puede esperar que los y las jóvenes sean autónomos sin la adecuada preparación y un apoyo post-egreso? ¿Las voces de los y las jóvenes son escuchadas y tomadas en cuenta durante el proceso?

**El egreso hacia la reintegración: ¿Los niños y niñas y las familias son evaluados, preparados y apoyados de forma adecuada?**

Una razón por la cual se inicia un proceso de egreso es cuando existe una buena posibilidad de que el niño o niña pueda regresar a su entorno familiar –es decir, cuando esta opción redunde en su interés superior y se fundamente en una intervención exhaustiva con el mismo niño o niña y su familia, permitiendo así superar las causas iniciales de la separación familiar–. En principio, ¿no debería ser la reintegración el principal objetivo del egreso del acogimiento alternativo, tal y como lo promueven las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (párrs. 49 a 52)? Con ello en mente, ¿qué pasos deben seguirse previo a, durante y después de la reintegración del niño o niña para garantizar que sea verdaderamente permanente y para evitar la incidencia frecuente de los acogimientos repetidos<sup>1</sup>?

Al igual que en todos los aspectos del acogimiento alternativo, es necesario llevar a cabo una planeación individualizada (Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, párr. 132). Tal y como lo reflejan, por su parte, las Directrices sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes<sup>2</sup>, debe haber una

evaluación y planificación; el niño o niña y la familia deben ser preparados y tener la oportunidad de participar; deben haber tenido un contacto periódico; y debe planificarse el apoyo post-reunificación (véase pág. 6). Estos pasos son esenciales para garantizar unas expectativas positivas para el niño o niña y la familia, dado que, como lo reiteran estas últimas Directrices, la reintegración no es una mera “reunificación física”, sino que implica encontrar “un sentido de pertenencia y propósito en todos los ámbitos de la vida”<sup>3</sup>.

### **El egreso hacia otro acogimiento: ¿Cómo garantizar cierta continuidad y certeza durante la transición?**

En otras situaciones, puede ser necesario que el niño o niña sea trasladado a otra modalidad de acogida –temporalmente, o a veces de forma permanente–. ¿Cómo pueden garantizarse entonces los elementos claves del bienestar del niño o niña, como la necesidad de brindar continuidad y certeza? Efectivamente, tal transición no solo es un cambio físico del entorno de vida del niño o niña, sino que este desplazamiento, sin duda, también tendrá un impacto en su bienestar en el nuevo entorno de cuidado. Por ello, nuevamente, es fundamental que exista un proceso de planificación individualizada, y que se comparta adecuadamente la información entre los profesionales. ¿Con qué frecuencia los egresados de cuidado realmente reciben información exhaustiva y explicaciones acerca de sus futuras opciones? ¿Cómo son escuchadas sus voces? ¿Qué se lleva a cabo para fortalecer la capacidad de los profesionales para apoyar este proceso (véase el Boletín Mensual no. 208 (enero de 2017))?

### **El egreso hacia la autonomía: ¿Unas expectativas complejas que exigen una variedad de iniciativas?**

Finalmente, un o una joven que llega a la edad establecida por ley para el egreso de los cuidados alternativos requerirá la determinación de un proyecto de vida independiente. ¿Existe un apoyo post-acogimiento y, en su caso, por cuánto tiempo? ¿Los y las jóvenes son involucrados y sus voces escuchadas durante esta transición? Con base en su participación, el niño o niña debería ser capaz de “asumir su independencia e integrarse

plenamente en la comunidad, en particular su preparación para la vida cotidiana y el trato social” (Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, párr. 131). Con ello en mente, ¿cómo se espera que los y las jóvenes puedan manejar tantos aspectos de su vida, cuando muchos de ellos han estado acogidos en modalidades que no promueven su autonomía, con las consecuencias dramáticas que esto implica<sup>4</sup>? Esta falta de preparación para la vida independiente se ha visto incluida en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, las cuales promueven “asignar a cada niño, siempre que fuera posible, un especialista que pueda facilitar su independencia al cesar su acogimiento” (párr. 133) y la disponibilidad de “acceso a los servicios sociales, jurídicos y de salud y una asistencia financiera adecuada” (párr. 136).

Dada la complejidad de este proceso para los mismos jóvenes (véase pág. 11), a veces no les queda otra opción que regresar con sus familias de origen debido a la falta de soluciones alternativas viables. Se han creado redes de egresados de protección y acogimiento alternativo<sup>5</sup>, las cuales contribuyen al fortalecimiento de los sistemas de protección a la niñez (véanse págs. 11 y 13 y Boletín Mensual no. 223 (julio de 2018) y 237 (diciembre de 2019)) y reflejan las necesidades y las dificultades enfrentadas por muchos egresados en el mundo, como la necesidad de conectarse con sus pares para avanzar con iniciativas que faciliten este periodo (en términos de vivienda, educación y empleo, atención sanitaria, prevención de posibles riesgos, etc.), mientras también aprenden a asumir responsabilidades para su autonomía.

Algunas naciones han reconocido este periodo sensible y han adoptado instrumentos normativos para garantizar que se ofrezca apoyo más allá de la edad establecida por ley para el egreso. Al respecto, la legislación escocesa<sup>6</sup> ha incrementado la edad para el egreso de cuidados alternativos y para el apoyo continuo posterior, y ha establecido la figura de la “parentalidad colectiva”<sup>7</sup> y un apoyo con la vivienda<sup>8</sup> (véase el Boletín Mensual no. 198 (enero de 2016) y no. 299 (febrero de 2016)). Asimismo, en Italia, el gobierno ha creado un fondo para los y las jóvenes durante su transición<sup>9</sup>, y, en Argentina, se adoptó una ley específica en materia de egreso del acogimiento (véase pág.

13). Además, varios estudios comparativos nacionales y regionales, algunos de ellos con la participación de los egresados (véase pág. 8)<sup>10</sup>,

han puesto estos temas más alto en la agenda y en la capacitación de los profesionales<sup>11</sup>.

**El egreso del acogimiento alternativo es un proceso complejo que “debería prepararse lo más pronto posible (...) y, en cualquier caso, mucho antes de que el niño [...] abandone [el entorno de acogida]” (Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, párr. 133). Varias prácticas prometedoras demuestran que las acciones para fortalecer las distintas etapas de este proceso son posibles. Sin embargo, no existe mayor evidencia que las voces y las acciones tomadas por las y los egresados en el mundo –algunos de ellos con experiencias particulares, como haber estado en situación de migración, haber egresado durante la pandemia del COVID-19 (véase pág. 6) o tener alguna discapacidad– para promover la implementación de sus derechos y garantizar expectativas positivas después de su experiencia en acogimiento alternativo.**

El equipo del SSI/CIR  
Junio de 2020

---

### Referencias:

<sup>1</sup> Véanse, por ejemplo, los estudios y artículos en: Child Welfare Information Gateway, Preventing placement re-entry, <https://www.childwelfare.gov/topics/permanency/reunification/prev-reentry/>.

<sup>2</sup> Delap, E. y Wedge, J. (2016). *Directrices sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes*. Grupo interinstitucional sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5140\\_d\\_Spanish\\_RG\\_v6\\_NNA.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5140_d_Spanish_RG_v6_NNA.pdf).

<sup>3</sup> *Íbid.*, pág. 1. Véanse también: Farmer, E., Sturgess, W., O'Neill, T. y Wijedasa, D. (2011). *Achieving successful returns from care. What makes reunification work?*. British Association for Adoption and Fostering (BAAF). En *The British Journal of Social Work*, Vol. 42, no. 5, julio de 2012, págs. 995–997; Quinn, N. et al (2017), *Infra* 10.

<sup>4</sup> Cantwell, N., Davidson, J., Elsley, S., Milligan, I., Quinn, N. (2012). *Avanzando en la implementación de las “Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”*. Reino Unido: Centre for Excellence for Looked After Children in Scotland, págs. 100-103. Disponible en: <https://www.directricescuidadoalternativo.org/Portals/46/Moving-forward/Avanzando-en-la-implementacion-de-las-Directrices-sobre-las-alternativas-V2.pdf>.

<sup>5</sup> Véanse, p. ej., Kenya Society of Care Leavers (Kenia), <https://www.kesca.org>; Care Leavers Association and Network (India), <https://www.facebook.com/pg/CLANDELHI/posts/>; Red Latinoamericana de Egresados de Protección (América Latina), <http://redegresadoslatam.org>; Guía Egreso (Argentina), <https://guiaegreso.org.ar>; The Care Leavers' Association (Reino Unido), <https://www.careleavers.com>.

<sup>6</sup> Parlamento de Niños y Niñas (2020). *'I am more than being in care'. A consultation with children with care experience to inform the recommendations of the Independent Care Review*. Disponible en: [https://www.childrensparliament.org.uk/wp-content/uploads/More\\_Than\\_Being\\_in\\_Care\\_2020PRINT.pdf](https://www.childrensparliament.org.uk/wp-content/uploads/More_Than_Being_in_Care_2020PRINT.pdf).

<sup>7</sup> Véase: *Children and Young People (Scotland) Act 2014, Statutory Guidance on Part 9: Corporate Parenting*. Disponible en: <https://www.gov.scot/publications/statutory-guidance-part-9-corporate-parenting-children-young-people-scotland/>.

<sup>8</sup> Gobierno de Escocia, A Way Home Scotland y CELCIS (2019). *Youth Homelessness Prevention Pathway. Improving Care Leavers Housing Pathways*. Disponible en: [https://www.celcis.org/files/2715/7348/4299/Youth\\_Homelessness\\_Prevention\\_Pathway.pdf](https://www.celcis.org/files/2715/7348/4299/Youth_Homelessness_Prevention_Pathway.pdf). Véanse también: CELCIS, “Improving the housing journey for care leavers”, <https://www.celcis.org/news/news-pages/improving-housing-journey-care-leavers/> y Gobierno de Escocia, “Greater protection for care leavers welcomed”, <https://www.gov.scot/news/greater-protection-for-care-leavers-welcomed/>.

<sup>9</sup> Véase: “Study on young people leaving alternative care aids major policy change in Italy”, Aldeas Infantiles SOS Internacional, <https://www.sos-childrensvillages.org/news/care-leavers-study-aids-policy-change-in-italy>.

<sup>10</sup> Véanse, p. ej., Cameron, C. (2016). *Leaving care and employment in five European countries: An undocumented problem?* Aldeas Infantiles SOS Internacional. Disponible en: [https://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/908bc3ed-244d-48d0-b8e1-d44d8cdd8e8a/SOS-CVI\\_Leaving-Care-and-employment-report\\_Final.pdf](https://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/908bc3ed-244d-48d0-b8e1-d44d8cdd8e8a/SOS-CVI_Leaving-Care-and-employment-report_Final.pdf); Quinn, N., Davidson, J., Milligan, I., Elsley, S. y Cantwell, N. (2017). “Moving forward: Towards a rights-based paradigm for young people transitioning out of care”. En *International Social Work*, 60 (1),

págs. 140-155; Treyvaud Nemtzov, F., Topolski, K. y Reyes Tacoronte, Z. (2018). *Prepare for leaving care: Final publication*. Aldeas Infantiles SOS Internacional y CELCIS. Disponible en: [https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/Prepare-for-Leaving-Care\\_final-publication\\_web.pdf](https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/Prepare-for-Leaving-Care_final-publication_web.pdf).

<sup>11</sup> Véanse, p. ej., Al-Aman Fund (Jordania), <https://www.alamanfund.jo>; Shelter Scotland (Escocia), [https://scotland.shelter.org.uk/get\\_advice/advice\\_topics/finding\\_a\\_place\\_to\\_live/leaving\\_home/what\\_if\\_im\\_leaving\\_care](https://scotland.shelter.org.uk/get_advice/advice_topics/finding_a_place_to_live/leaving_home/what_if_im_leaving_care); “Leaving Care – An Integrated Approach to Capacity Building of Professionals and Young People”, Aldeas Infantiles SOS Internacional, <https://www.sos-childrensvillages.org/leaving-care-project>.

